

## RESOLUCIÓN No.0568 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

FOR-GJ-032  
V2

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público MANUEL ORLANDO BARRQS OROZCO”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que la servidora pública **ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.433.150**, quien se desempeña actualmente en encargo en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrita a la Subdirección de Plantas Físicas de la Dirección De Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó permiso remunerado para los días 29 de febrero de 2024 y hasta el 01 de marzo de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2024, servidora pública María Amelia Yepes Cortes, quien se desempeña Gestora de Talento Humano, manifestó lo siguiente:

*(...) “Buenas tardes de manera atenta envío formato de permiso y licencia de la Subdirectora (E) de la Subdirección de Plantas Físicas para los días 29 de febrero y 1 de marzo reintegrándose el 4 de marzo de 2024, la persona que estará encargada por estos días es el señor Manuel Orlando Barros Orozco de la SAF, para los tramites respectivos, muchas gracias.” (...)*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“(...) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y*

## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0568 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público **MANUEL ORLANDO BARROS OROZCO**”

*remoción o de carrera administrativa (...)*

Que revisada la historia laboral del servidor público **MANUEL ORLANDO BARROS OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.829.194**, quien ocupa actualmente el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en encargo en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado de las funciones en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la Subdirección de Plantas Físicas de la Dirección De Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 27 de febrero del 2024.

Que los días 02 y 03 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la Subdirección de Plantas Físicas de la Dirección De Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección de Plantas Físicas de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **MANUEL ORLANDO BARROS OROZCO**, a partir del 29 de febrero de 2024 y hasta el 01 de marzo de 2024, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, a partir del 29 de febrero de 2024 y hasta el 01 de marzo de 2024, inclusive, al servidor público **MANUEL ORLANDO BARROS OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.829.194** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la Subdirección de Plantas Físicas de la Dirección De Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a los servidores públicos **ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARRO** y **MANUEL ORLANDO BARROS OROZCO**, a los correos electrónicos [asandovalc@sdis.gov.co](mailto:asandovalc@sdis.gov.co) y [mbarroso@sdis.gov.co](mailto:mbarroso@sdis.gov.co) y la Subdirección de Plantas Físicas para lo de su competencia.

## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0568 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público MANUEL ORLANDO BARROS OROZCO”*


**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH 

Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH 

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC